

**Convenio Modificatorio al Convenio de Ejecución número CGCRB/FIDA-PROFORCO/001/2016, CRB001/ZU482/16, que celebran por una parte Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso “Fondo para la Biodiversidad”, en lo sucesivo “EL FONDO”, representado por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en lo sucesivo “LA CONABIO”, representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, y por la otra parte Cecropia Soluciones Locales a Retos Globales, A.C., representada por su Representante Legal, la M.C. Nancy Gabriela Franco Guillén, en lo sucesivo “LA ASOCIACIÓN”, en conjunto “LAS PARTES”; mismo que se suscribe de conformidad con los antecedentes, la declaración y las cláusulas siguientes:**

### **ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 14 de junio de 2013 se celebró el Convenio de Donación de Gran Cuantía Número 1-R-1303-NAFIN entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (“FIDA”) y “EL FONDO”, con la intervención de la “LA CONABIO”, para desarrollar el Proyecto “Programa para fortalecer la gestión comunitaria en apoyo de la estrategia REDD+ en Mesoamérica (PROFORCO)”, en adelante denominado “EL PROYECTO”.
- II. Con fecha 15 de febrero de 2016 y como parte de las actividades para el cumplimiento de “EL PROYECTO”, “LAS PARTES” firmaron un Convenio de Ejecución, en adelante “EL CONVENIO”, para llevar a cabo las actividades para el “Fortalecimiento de las capacidades de gestión para la reducción de las emisiones por degradación y deforestación a través de actividades productivas sustentables en las cuencas Grijalva y Usumacinta”, en adelante “EL SERVICIO”.
- III. Con fecha 02 de junio de 2016 el “FIDA” autorizó a “LA CONABIO” la extensión de “EL PROYECTO” hasta el 31 de diciembre de 2016.
- IV. En el desarrollo de las actividades de “EL CONVENIO”, “LAS PARTES” han llevado a cabo modificaciones al programa de eventos, por lo que han acordado celebrar el presente Convenio Modificatorio para modificar la Cláusula Segunda y para actualizar la tabla de seminarios o talleres de las “Actividades a realizar”, así como la tabla de “Productos a entregar” contenidas en el Anexo de “EL CONVENIO”.

Dato  
pers  
onal

### **DECLARACIÓN**

**Único.** “LAS PARTES” declaran que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y cuentan con la capacidad jurídica, financiera y técnica para obligarse en los términos de este Convenio, por lo que manifiestan estar de acuerdo en la suscripción del presente instrumento en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**Primera.-** “LAS PARTES” convienen en modificar la Cláusula Segunda para ajustar los productos objeto de pago previsto en el numeral 3, quedando dicho numeral de la siguiente manera:

3.- Un tercer pago de **\$248,959.14 (Doscientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve pesos 14/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la fecha de entrega en día hábil y a satisfacción de "LA CONABIO", del tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo productos establecidos en el Anexo del presente instrumento.

**SEGUNDA.- "LAS PARTES"** convienen en actualizar la tabla de seminarios o talleres de las "Actividades a realizar" y la tabla de "Productos a entregar", así como la duración del proyecto, previstas en el Anexo de "EL CONVENIO", para quedar de la siguiente manera:

**Actividades a realizar:**

- A. *Elaborar cartas descriptivas de los 22 seminarios y talleres;*
- B. *Coordinar y sufragar los gastos correspondientes a la logística de los 22 seminarios y talleres, incluyendo el pago de lo siguiente;*
  - a) *Servicios de transporte terrestre para los participantes;*
  - b) *Servicios de hospedaje y alimentación para los participantes;*
  - c) *Servicios durante el taller (abastecimiento y equipamiento como salones, alimentos y servicio de café); y*
  - d) *Registro fotográfico y lista de asistencia;*
- C. *Desarrollar la facilitación de los 22 seminarios y talleres, descritos más adelante;*
- D. *Sistematización de las 22 memorias que contengan la síntesis de los resultados;*
- E. *Informe financiero parcial de los 22 seminarios y talleres; y*
- F. *Informe financiero final.*

<b>Nombre del seminario o taller</b>
1. Intercambio de Experiencias: Gestión de territorios y manejo forestal sustentable, como estrategia de valoración de los bosques tropicales en la Selva Lacandona, Chiapas
2. Encuentros de Agencias de Desarrollo Sustentable
3. Foro experiencias de producción Ganadera en Corredores Biológicos de la Cuenca Grijalva-Usumacinta
4. Encuentros de discusión sobre el uso de recursos biológicos en las cuencas Grijalva-Usumacinta
5. Intercambio de experiencias de producción Agroforestal
6. Seminario de Manejo Forestal Sustentable
7. Curso-Taller de fortalecimiento de capacidades organizativas y empresariales comunitarias
8. Intercambio de experiencias en producción de artesanías con productos forestales no maderables
9. Encuentro de Gestión Forestal cuencas Grijalva y Usumacinta
10. Feria de productos de Corredores Biológicos de la cuenca Grijalva-Usumacinta
11. Intercambio de experiencias ecoturísticas de la Selva Lacandona
12. Encuentro: La Participación de las mujeres en la gestión del territorio
13. Curso-Taller de capacitación y actualización para la Gestión Territorial
14. Taller Análisis exploratorio de cadenas de Valor hacia una "Ganadería de Bajas Emisiones"
15. Primer encuentro de productores de maíz Criollo 2016 en Marqués de Comillas
16. Reuniones de preparación y desarrollo de la 4a sesión del Congreso estatal "Manejo forestal y desarrollo rural ante el cambio climático"
17. Taller de seguimiento del plan de trabajo hacia un turismo integral en la selva lacandona
18. Taller de monitoreo comunitario de aves en Marqués de Comillas
19. Taller "Desarrollo de cadenas de valor en la región Selva Zoque para la Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (REDD+)"

Datos personales

20. Taller de fortalecimiento de capacidades administrativas y fiscales para ADS de las cuencas Grijalva y Usumacinta
21. Proceso de planeación y fortalecimiento de las agencias de desarrollo sustentable (ADS) que operan en las Cuencas Grijalva y Usumacinta
22. Taller de definición de ruta para la comercialización de la Ganadería Silvopastoril en Chiapas

El calendario de los seminarios y talleres deberá ser notificado por escrito y justificado por "LA ASOCIACIÓN" ante la CONABIO, con quien se acordará cualquier modificación. Todo acuerdo deberá ser tomado a través de la Coordinación Regional en los Estados de Chiapas y Tabasco de la CGCRB de la CONABIO.

**Duración del proyecto:**

Del 15 de febrero al 21 de octubre del 2016.

**Productos a entregar:**

Productos	Contenidos	Fecha de Entrega
3	<p>Cartas descriptivas de los eventos 5 a 22:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller Análisis exploratorio de cadenas de Valor hacia una "Ganadería de Bajas Emisiones"</li> <li>Primer encuentro de productores de maíz Criollo 2016 en Marqués de Comillas</li> <li>Reuniones de preparación y desarrollo de la 4a sesión del Congreso estatal "Manejo forestal y desarrollo rural ante el cambio climático"</li> <li>Taller de seguimiento del plan de trabajo hacia un turismo integral en la selva lacandona</li> <li>Taller de monitoreo comunitario de aves en Marqués de Comillas</li> <li>Taller "Desarrollo de cadenas de valor en la región Selva Zoque para la Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (REDD+)"</li> <li>Taller de fortalecimiento de capacidades administrativas y fiscales para ADS de las cuencas Grijalva y Usumacinta</li> <li>Proceso de planeación y fortalecimiento de las ADS que operan en las Cuencas Grijalva y Usumacinta</li> <li>Taller de definición de ruta para la comercialización de la Ganadería Silvopastoril en Chiapas</li> </ul>	21 de octubre de 2016
4	<p>Un documento para cada uno de los diecisiete eventos anteriores, mismo que deberá contar con los siguientes apartados:</p> <p>Lista de asistentes con firmas con proemio y nombre del evento, incluyendo fecha y lugar.</p> <p>Descripción de actividades.</p>	
5	<p>Las 22 memorias que contengan la síntesis de resultados con anexo fotográfico, con descripción de cada imagen que incluyan lugar, nombre del seminario o taller, personajes y autor de la imagen con la anotación "sin reserva de derechos".</p>	
6	<p>Documento que sintetice y contenga el análisis de la experiencia de fortalecimiento de las capacidades locales en el marco de la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal.</p>	
7	<p>Informe financiero (cuadro resumen de cuentas consolidadas).</p>	

Dato personal

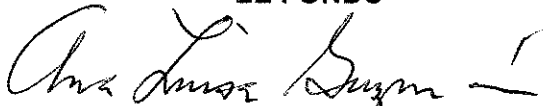
Los productos se entregarán en días hábiles: a) por escrito en dos tantos fuente de letra "Verdana", tamaño de letra 12, párrafos justificados con interlineado sencillo, acompañado de un anexo fotográfico (solo una de las copias a color) y b) en formato electrónico CD o DVD (textos en Word, tablas en Excel y fotografías en JPG en una resolución no menor a 300 dpi). También se hará entrega de una presentación en Power Point que sintetice los principales resultados del evento realizado durante su contratación haciendo referencia y relacionando los productos comprometidos.

Todos los mapas, talleres y actividades que atiendan o promuevan actividades forestales y particularmente "Iniciativas de manejo de recursos forestales", que se realicen durante la realización de las actividades, deberán sujetarse a los lineamientos cartográficos, al manual y al formulario de la base de metadatos vigentes emitidos por la CONABIO, los cuales son entregados a "LA ASOCIACIÓN" a la firma de este instrumento legal. "LA ASOCIACIÓN" deberá entregar 2 tantos de documentos impresos y en formato digital adecuado para cada producto en disco compacto (CD). "LA ASOCIACIÓN" deberá estar en contacto y comunicación continua con la CONABIO para el caso de requerir cualquier tipo de asesoría relacionada con cartografía y desarrollo de productos de esa especialidad.

**TERCERA.-** Con excepción de las modificaciones objeto del presente instrumento, "**LAS PARTES**" ratifican todas y cada una de las declaraciones y cláusulas establecidas en "**EL CONVENIO**", por lo que quedan vigentes en su totalidad en lo que no contravengan lo estipulado en el presente Convenio.

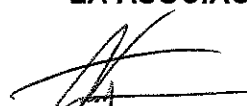
Leído que fue el presente instrumento y enteradas "**LAS PARTES**" de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 19 días del mes de septiembre de 2016.

"EL FONDO"



**Mtra. Ana Luisa Guzmán y López  
Figueroa  
Secretaria Técnica del Fideicomiso  
Fondo para la Biodiversidad**

"LA ASOCIACIÓN"



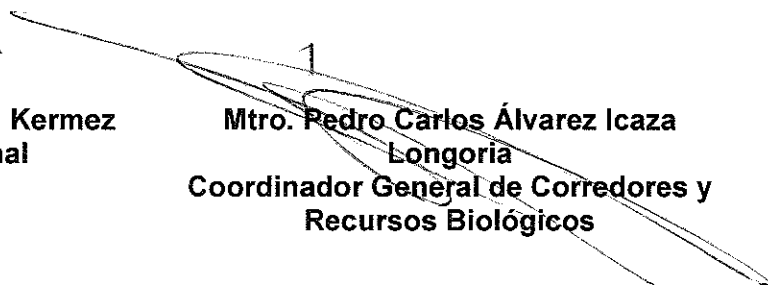
**M.C. Nancy Gabriela Franco Guillén  
Representante Legal y Responsable de  
Seguimiento**

"LA CONABIO"



**Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez  
Coordinador Nacional**

Responsable Técnico de  
"LA CONABIO" y de "EL FONDO"



**Mtro. Pedro Carlos Álvarez Icaza  
Longoria  
Coordinador General de Corredores y  
Recursos Biológicos**

La presente hoja de firmas corresponde al **Convenio Modificatorio al Convenio de Ejecución** número **CGCRB/FIDA-PROFORCO/001/2016, CRB001/ZU482/16**, que celebran por una parte **NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.** en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, y por otra parte **Cecropia Soluciones Locales a Retos Globales, A. C.**, a los 19 días del mes de septiembre del 2016.